

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN**

Popayán, Cauca, octubre primero (1) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso : VERBAL – INCUM.DE CONTRATO
Radicación : 2020-00448-00.
Demandante : ROSA ELENA ESPAÑA
Demandado : MAURICIO FARINANGO CAMPO

Viene a despacho el presente proceso verbal de INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, formulado por ROSA ELENA ESPAÑA por intermedio de apoderada judicial, en contra de MAURICIO FARINANGO CAMPO, a fin de señalar nueva fecha y hora para realizar la audiencia prevista dentro del presente proceso, en virtud de la solicitud presentada por la apoderada judicial demandante Dra. LEYDY YOHANA ROA MEJIA, remitida a nuestro correo institucional, en la que informa que no hubo ningún acuerdo conciliatorio entre las partes el día sábado 25 de septiembre de 2021.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN** Cauca,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista dentro del presente proceso, el día JUEVES veintiocho (28) de octubre de 2021 a las 9.30 a.m. la cual se llevara a cabo de manera Virtual, infórmese a las partes: ROSA ELENA ESPAÑA, MAURICIO FARINANGO CAMPO, correo electrónico: cmfari79@gmail.com , la apoderada judicial DRA. LEYDY YOHANA ROA MEJIA, correo electrónico: leydoroamejia@gmail.com y al apoderado del amparado por pobre DR. SEGUNDO HIGINIO ORTEGA, correo electrónico: segundohiginio@hotmail.com , respectivamente.

NOTIFIQUESE la presente providencia a las partes y sus apoderados, a través del Estado Electrónico de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE
Juez

Pili